

### I CAMPEONATO NACIONAL POR EQUIPO UNIVERSITARIO DE AJEDREZ Clasificatorio JUVINES 2023

### **AJEDREZ**

#### **Condiciones Generales:**

#### 1. FECHAY LUGAR

El Campeonato Nacional de Ajedrez por Equipos Universitario es el primer evento del año, el lanzamiento de la Liga Nacional Universitaria de Ajedrez y Clasificatorio para los Juegos Deportivos Nacionales Universitarios 2023, se realizará entre los días 14 al 17 de julio de 2022, en el Salón Venezuela del Círculo Militar, Caracas D.C.

### 2. ORGANIZACIÓN Y CONTROL TECNICO

La Organización estará a cargo de la Federación Venezolana de Ajedrez (FVA), Federación Venezolana del Deporte Universitario (FEVEDEU), con el apoyo de las autoridades competentes.

El control técnico del Torneo de ajedrez por equipos, estará a cargo de la Dirección Técnica de la Federación Venezolana de Ajedrez (FVA) y Federación Venezolana del Deporte Universitario (FEVEDEU).

#### 3. PARTICIPACION

- 3.1 Participarán en este evento todas las universidades que hayan cumplido con todos los requisitos de inscripción de sus atletas a través de sus direcciones de deportes respectivas y ratificadas en el Congresillo Técnico del evento.
- 3.2 Ramas El torneo de Ajedrez se realizará en las ramas femenina y masculina.
- 3.3 Modalidades de Competición El campeonato de ajedrez se realizará en las modalidades de Ajedrez Clásico, Rápido y Blitz en cada una de las ramas.

#### 4. DISPOSICIONES TECNICAS

- 4.1. Las Competencias de la disciplina Ajedrez se celebrarán por Equipos, en la modalidad Clásico, Rápido y Blitz. Los mismos constarán de dos torneos paralelos, el absoluto y el femenino. Se usará el Swiss Manager como sistema administrador de los torneos.
- 4.2. Las Competencias por Equipos, cada entidad participante estará constituida por: un equipo absoluto integrado por cinco (5) ajedrecistas; a saber: Cuatros (4) tableros principales y Un (1) suplente; y con un equipo femenino integrado por cinco (5) ajedrecistas; a saber: Cuatro (4) tableros principales y Un (1) suplente. En tal sentido, para optar a las respectivas premiaciones,



los titulares tendrán que jugar un mínimo de 6 partidas y los suplentes un mínimo de 4 partidas.

- 4.3. Para la organización de los enfrentamientos de la primera ronda, se utilizará el ELO FIDE; luego, el ELO nacional Universitario, los deportistas sin ELO se organizarán alfabéticamente.
- 4.4. Las Competencias de ajedrez se jugarán según las siguientes modalidades:

### 4.4.1 Modalidad Clásico Sistema Suizo Por Equipos a 07 Rondas.

- a.1. En dicha modalidad clásica, las partidas se jugarán a razón de noventa (60) minutos por jugador para realizar todos los movimientos, con incremento de treinta (30) segundos por jugada.
- a.2. El ordenamiento de los equipos, a efectos del pareo, se realizará en el Congresillo Técnico de Delegados según listado oficial ELO Fide al 13 de julio de 2022. El Ordenamiento o alineación de los tableros, será de libre elección por parte de los capitanes de los equipos.
- a.3. La determinación de la posición final de los equipos en cada competencia se hará con base al match point obtenido por los equipos al concluir cada evento, de conformidad con lo establecido en estas condiciones generales.
- a.4. En caso de empates en cualquiera de los puestos de clasificación de los equipos, se aplicarán en estricto orden, los siguientes sistemas de desempate:

### **Equipos:**

- 1° Puntos de partida (1)
- 2° SB Matchpoint (74)
- 3° SB Olímpico (57)

### Por Tableros:

- 1. Porcentaje (6 partidas titulares, 4 partidas suplentes)
- 2. Puntos.
- 3. Encuentro directo.
- 4. Progresivo
- 5. Rating Performance
- **6.** Bucholz con cortes

## 4.4.2 Modalidad Rápido Sistema Suizo Por Equipos a 07 Rondas.

- b.1. En dicha modalidad rápido, las partidas se jugarán a razón de noventa (30) minutos por jugador para realizar todos los movimientos.
- b.2. El ordenamiento de los equipos, a efectos del pareo, se realizará en el Congresillo Técnico de Delegados según listado oficial ELO Fide al 13 de julio de 2022. El Ordenamiento o alineación de los tableros, será de libre elección por parte de los capitanes de los equipos.
- b.3. La determinación de la posición final de los equipos en cada competencia se hará con base al match point obtenido por los equipos al concluir cada evento, de conformidad con lo establecido en estas condiciones generales.
- b.4. En caso de empates en cualquiera de los puestos de clasificación de los equipos, se aplicarán en estricto orden, los siguientes sistemas de desempate:

### **Equipos:**

1° Puntos de partida (1)

2° SB Matchpoint (74)

3° SB Olímpico (57)

#### Por Tableros:

- 1. Porcentaje (6 partidas titulares, 4 partidas suplentes)
- 2. Puntos.
- 3. Encuentro directo.
- 4. Progresivo
- 5. Rating Performance
- 6. Bucholz con cortes

### 4.4.3 Modalidad Blitz Sistema Suizo Por Equipos a 09 Rondas.

- c.1. En dicha modalidad Blitz, las partidas se jugarán a razón de noventa (05) minutos por jugador para realizar todos los movimientos.
- c.2. El ordenamiento de los equipos, a efectos del pareo, se realizará en el Congresillo Técnico de Delegados según listado oficial ELO Fide al 13 de julio de 2022. El Ordenamiento o alineación de los tableros, será de libre elección por parte de los capitanes de los equipos.
- c.3. La determinación de la posición final de los equipos en cada competencia se hará con base al match point obtenido por los equipos al concluir cada evento, de conformidad con lo establecido en estas condiciones generales.
- c.4. En caso de empates en cualquiera de los puestos de clasificación de los equipos, se aplicarán

en estricto orden, los siguientes sistemas de desempate:

### **Equipos:**

1° Puntos de partida (1)

2° SB Matchpoint (74)

3° SB Olímpico (57)

#### Por Tableros:

- 1. Porcentaje (6 partidas titulares, 4 partidas suplentes)
- 2. Puntos.
- 3. Encuentro directo.
- 4. Progresivo
- 5. Rating Performance
- **6.** Bucholz con cortes

#### 5. SISTEMA DE COMPETENCIA

- **Ajedrez Clásico por Equipo:** En la modalidad de ajedrez clásico se jugará en sistema suizo a siete (7) rondas en ambas ramas.
- **Modalidad Rápida por Equipo:** La modalidad de rápida se jugará en sistema suizo a siete (7) rondas en ambas ramas.
- **Modalidad Blitz por Equipo:** La modalidad de Blitz se jugará en sistema suizo a nueve (9) rondas en ambas ramas.

#### 6. CLASIFICACION

**Equipos:** Se determina mediante la suma de los puntos obtenidos en el evento, por cada uno de los jugadores integrantes del equipo. Clasifican 7 Equipos para los Juegos Universitarios Nacionales (JUVINES 2023)

La sede de los JUVINES 2023 tiene garantizado su cupo.

**Tableros:** Se determinará mediante la aplicación del porcentaje, producto de: Cantidad de puntos entre número de partidas jugadas por 100.

#### 7. INSCRIPCION

La inscripción de los participantes debe ser realizada por el Delegado de cada universidad, a través de la página web <a href="http://www.fevedeu.com/">http://www.fevedeu.com/</a> del 20 al 30 de junio del presente año a través de las Direcciones de Deporte de las distintas Instituciones de Educación Universitaria

### PROCESO:

a) Se llevará a efecto el proceso de Inscripción, mediante el formulario de la pagina web de: <a href="http://www.fevedeu.com/">http://www.fevedeu.com/</a>; dicho formulario debe contener los datos personales y académicos de



cada uno de los atletas y, los datos personales de los oficiales que las instituciones participantes deseen utilizar en cada una de las modalidades

- b) Este proceso de inscripción debe hacerse a través de la Dirección o Coordinación General de Deporte de la institución respectiva.
- c) Para dar validez a las inscripciones enviadas, las instituciones participantes deben haberlas realizado de acuerdo a lo establecido (Condiciones Generales, Sección 4, 4.2) en lo concerniente al cumplimiento de las cantidades máximas de competidores permitidas para cada equipo.
- d) A efecto de facilitar el proceso de la Inscripción y cumplir con el plazo límite establecido, las instituciones participantes deben entregar personalmente en la fecha y hora indicada del congresillo técnico los formularios (original y copias), sellados y firmados por el Director o Coordinador General de Deporte, acompañados de los siguientes documentos: · Original y copia de la Constancia de Año de Ingreso a la Institución a la Institución; · Original y copia de la Constancia de Inscripción vigente y Carga Académica; · Original de la Constancia de Estudio vigente; · Original y copia del Record Académico; · Original de la Constancia Médica; · Fotocopia ampliada de la Cédula de Identidad, o presentación del pasaporte; · Dos fotografías nuevas a color tamaño carnet.

**Nota:** Todos estos documentos deben estar firmados y sellados por la autoridad correspondiente

e) El Congresillo Técnico de Delegados se realizara el día 13 de julio de 2022 en las instalaciones sede de las competencias a las 05:00 pm.

## **Importante:**

<u>1º Tolerancia:</u> hasta 30 minutos después del inicio de la ronda.

<u>2º Dispositivos Electrónicos:</u> está prohibido tener teléfonos móviles, relojes digitales o cualquier otro medio electrónico de comunicación dentro del recinto de juego. Si tal dispositivo produce un sonido, el jugador perderá inmediatamente la partida.

Igualmente está prohibido para cualquiera (delegado, entrenador (a), etc.) el uso de teléfonos móviles o cualquier otro medio electrónico de comunicación sin el permiso del árbitro dentro del recinto de juego y en cualquier otra zona designada por el árbitro, salvo que cuente con su autorización. Se permitirá en todo caso, la toma de fotografías hasta 5 minutos antes del inicio de cada ronda, siempre que fuera posible.

En caso de violación de estas disposiciones pueden causar las siguientes penalidades:

- a. Aplicación del Artículo 12.9 de las Leyes del Ajedrez Vigente.
- b. Expulsión de la Sala, de la persona o personas a quienes le suene el teléfono celular.
- c. Aplicación de Multa a la Entidad reincidente, de hasta 200 BSD.
- d. En caso de seguir reincidiendo, eliminación del Equipo.

3° Delegación: cada delegación participante podrá incorporar, para ser acreditados, en calidad de personal de apoyo:

Un (1) Delegado por Equipo, Un (1) – Entrenador y (1) Entrenadora.

### 8. PREMIACIÓN:

La premiación se realizará considerando la forma universal admitida, por medallas (Puntuables y Físicas) siendo computables para el cuadro de honor según el lugar obtenido. Se premiara:

A los atletas que se ubicaron en las tres primeras posiciones Clásico, Rápido y Blitz (Equipo) Tableros Clásico, Blitz y Rápido Individual

A los integrantes de las Instituciones que ocupen los tres (3) primeros lugares (Mas/Fem.) (Clasificación General).

A los oficiales integrantes de las modalidades Clásico, Rápido y Blitz (Equipo) Femenino y Masculino, en los tres primeros lugares

Trofeos: A las Instituciones que obtuvieron las tres (3) primeras posiciones en las modalidades Clásico, Rápido y Blitz (Equipo) (Mas-Fem.).

Trofeos: A las Instituciones que obtuvieron los tres primeros lugares en la general.

### 9. REGLAMENTACIÓN DE LA COMPETENCIA

Los campeonatos de ajedrez se regirán por el siguiente estamento legal:

- a. Carta Magna de los Juegos Deportivos Nacionales
- b. Leyes del Ajedrez FIDE
- c. Estatutos Federación Venezolana de Ajedrez (FVA)
- d. Estatutos y reglamentos de la Federación Venezolana Deportiva de Educación Universitaria (FEVEDEU)
- e. Las presentes condiciones generales
- f. Para el buen desarrollo del evento, la organización exige a los participantes el estricto cumplimiento de la Leyes del Ajedrez FIDE y del Código de Ética Deportiva (Juego Limpio o Fair Play).



# 10. PERSONAL TÉCNICO

Los miembros del personal técnico serán designados Federación Venezolana Ajedrez (FVA).

# 11. CALENDARIO DE COMPETENCIAS\*

Fecha	Actividad	Hora
13/07/2022	Llegada	Todo el día
13/07/2022	Congresillo Técnico	5:00 pm
14/07/2022	Clásico por Equipos I RONDA II RONDA III RONDA	9:00 am 1:00 pm 4:30 pm
15/07/2022	IV RONDA V RONDA VI RONDA	9:00 am 1:00 pm 4:30 pm
16/07/2022	VII RONDA <b>Rápido por Equipos</b> I RONDA II RONDA III RONDA IV RONDA	9:00 am 2:00 pm 3:30 pm 4:50 pm 6:00 pm
17/07/2022	V RONDA VI RONDA VII RONDA Blitz por Equipos I RONDA II RONDA III RONDA IV RONDA V RONDA VI RONDA VII RONDA VII RONDA VII RONDA VII RONDA VII RONDA VIII RONDA	9:00 am 10:05 am 11:05 am 2:00 pm 2:15 pm 2:30 pm 2:50 pm 3:05 pm 3:20 pm 3:40 pm 4:00 pm 4:20 pm
Día seis	Premiaciones	6:00 pm
Día siete	Salida	



#### 12. UNIFORMES

Es indispensable que los participantes (atletas y oficiales), usen una indumentaria que identifique la institución que representan. Pueden usarse franelas, chaquetas o mono deportivo, en el mismo debe conservarse la uniformidad por todos los integrantes de la institución. Conservar los colores oficiales o tradicionales.

**13. PROTECCIÓN DE DATOS:** Los jugadores/entrenadores/Instituciones autorizan a la organización la publicación de datos personales, fotos, resultados, clasificaciones, partidas, etc., en los diferentes medios de comunicación que considere oportuno para la difusión y promoción del evento.

### 14. COMITÉ DE APELACIONES

1° El Comité de apelaciones estará integrado por el Consejo de Honor de la FEVEDEU más la Dirección de Control de la FEVEDEU que es quien la Dirigirá

### **Principales**

Un Director de Torneo

Dos (2) Delegados de Universidad

Suplentes: Dos (2) Delegados de Universidad

2° Las apelaciones contra laudos impartidos por los árbitros deberán ser consignadas por escrito ante algún representante del Comité de Apelaciones, a más tardar una (1) hora después de finalizada la ronda donde se originó el laudo. Acompañando tal documento se cancelará la cantidad de diez (200) BSD (en efectivo), que serán devueltos en caso que la apelación prospere.

3° El Comité de Apelaciones sesionará y decidirá sobre el caso, de ser posible, hasta una hora antes del inicio de la siguiente ronda. Para ello emitirá su fallo por la vía escrita y dirigida a las partes interesadas.

4° La decisión final del Comité de Apelaciones es inapelable.

#### 15. DISPOSICIONES FINALES

- 1° Los participantes de las competencias de ajedrez deberán estar debidamente uniformados, de tal manera que se pueda identificar claramente la universidad a la cual representan.
- 2° Lo no previsto en las presentes Condiciones Generales será resuelto por el Comité Ejecutivo de los XX Juegos Deportivos Nacionales, a través de su Dirección Técnica y en común acuerdo con la Directiva de ambas Federaciones.